



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de extender durante el mes de marzo el “período de intensificación de contenidos” para aquellos alumnos del nivel secundario que no hayan aprobado determinadas materias en sus instancias previas, simultáneamente con el inicio del ciclo lectivo 2023 y en un difícil contexto de readecuación parcial a la normativa preexistente tras la finalización de las medidas implementadas a través de la resolución conjunta 1872/2020 para la “unidad temporal 2020-2021”, a raíz de la pandemia por COVID-19.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Motiva la presente preocupación la prolongación del período de intensificación durante el mes de marzo, ya que esto esconde la impotencia de un sistema educativo al que las estadísticas de repitencia que en algunos casos alcanza el 30% lo avergüenzan, y pretende lograr -por vía indirecta- una promoción automática de estudiantes al año siguiente, sin tener los saberes mínimos necesarios para abordar nuevos contenidos más complejos. Esto genera frustración en el estudiante que cada vez se le hace más difícil ejercer el derecho humano de aprender y en el docente, que carece de las herramientas para brindar nuevos conocimientos a quienes han avanzado más rápidamente y sobre todo a quienes no llegaron a un nivel óptimo para pasar de año dentro del ciclo de enseñanza secundaria.

Durante la pandemia por COVID, se suspendió el criterio de promoción al año siguiente con 2 materias previas, pasando a 2 áreas previas, teniendo cada área varias materias dentro de cada una. No se estableció el criterio objetivo según el cual se considera



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

aprobada el área, dejando al criterio de cada directivo de cada escuela definirlo. Así las cosas, al llegar al año 2022 egresaron estudiantes de 6to año de secundaria y de 7to de técnica con hasta 13 a 16 materias pendientes de varios años de su trayectoria educativa secundaria. Hoy sigue sin aclararse taxativamente la normativa vigente. Por otra parte, se suspendieron las comisiones evaluadoras (mesas de exámenes) y se las reemplazó por un “período de intensificación de contenidos” de 2 semanas en diciembre y, en caso de ser necesario, 2 semanas en febrero. Se insistió que el período de intensificación no es evaluativo, que se deben realizar actividades “creativas” para lograr que el estudiante intensifique los contenidos que no fueron valorados como TEA (trayectorias educativas avanzadas, que en puntaje numérico equivales de 7 a 10) pero, al finalizar el mismo el docente debe hacer la valoración (TEA TEP –en proceso- o TED -discontinuas-) que determina si el estudiante ha logrado la intensificación y aprobación de la materia.

Al comenzar febrero de 2023 quedaba claro que las modificaciones al régimen académico en relación a la repitencia habían caducado y que se volvía al régimen de promoción con hasta 2 materias -no áreas- pendientes. En ese contexto, el Director General de Cultura y Educación, Alberto Sileoni, dejó correr sorpresivamente la noticia en medios de comunicación de que “la repitencia no sirve para nada” y que se eliminarían los requisitos para promocionar de un año a otro, en consonancia con supuestas posiciones que se acordaron desde el Consejo General de Cultura y Educación de la Provincia. Al tomar estado público esta decisión, que jamás llegó a estar avalada por su acto administrativo correspondiente, la misma fue rechazada por la sociedad en general y por los docentes en particular, razón por la cual se aclaró, nuevamente en los medios de comunicación, que esa decisión se posponía como mínimo hasta el año 2024.

En tanto, el período de intensificación de dos semanas de febrero estaba dando comienzo con gran cantidad de alumnos en todos los establecimientos y en todas las materias. Al llegar el 1º de marzo y el inicio del nuevo ciclo lectivo, aún quedaban algunos alumnos con intensificación pendiente debido a que sus clases cayeron en los días feriados de carnaval o por razones particulares de ausentismo de docente y/o alumno y debido a un intenso calor y falta de estructura en las escuelas públicas que hizo que varios directivos dispusieran la suspensión de clases por “razones climáticas”, especialmente en turno tarde y vespertino.

A pesar de las inclemencias, el período de intensificación de febrero de 2023 (correspondiente al ciclo lectivo 2022) llegó a su término con un leve retraso de fechas, los alumnos y sus familias fueron informados de su “valoración” (calificación) y las planillas administrativas de notas fueron completadas, definiendo en muchos estudiantes su promoción al año siguiente o su repitencia. Sin embargo, en los días 12 y 13 de marzo, los docentes secundarios fueron informados informalmente por los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

directivos que según resoluciones y comunicados oficiales la intensificación se prolongaba excepcionalmente hasta el 31 del corriente mes y que se debía acompañar las instancias de evaluación con prácticas democráticas con variadas estrategias innovadoras que garanticen los aprendizajes no alcanzados para todos los estudiantes.

Así es que incluso entre las altas temperaturas sufridas en las últimas semanas, el ciclo lectivo ha comenzado con cerca de dos tercios de los estudiantes que han promovido de año por lo que al mismo tiempo y durante todo marzo, dentro de un mismo salón de clases hay alumnos que están aprendiendo los contenidos del año en curso junto a otros del año anterior que deben "intensificar contenidos pendientes". Todo eso el docente lo debe hacer sin caer en una evaluación escrita a raíz de las nuevas normas, lo cual dificulta aún más establecer indicadores justos y entendibles para todas las partes (docente, alumno e incluso familiares). Esto genera que el docente no pueda atender con la dedicación necesaria ni a unos ni a otros ya que, si bien la materia es la misma, unos están iniciando el año y otros están intensificando/evaluando contenidos varios.

Así es como se pretende que esto sea realizado durante todo el mes de marzo pudiendo prolongarse incluso durante abril debido a feriados, ausencias y otros inconvenientes. Huelga decir que la calidad educativa para unos y otros sufrirá una gran mengua y que así como se busca corregir esta anomalía que se presenta en las aulas se vuelve indispensable que las autoridades responsables puedan unificar el criterio definitivo post-pandemia, para que se evite que tantas excepciones se vuelvan regla general y para clarificar el trabajo de docentes y directivos, pero en especial para garantizar un correcto proceso de aprendizaje de todos los estudiantes de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, solicito a los Señores Legisladores que acompañen el presente proyecto.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires